

BLANES

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos de juicio ejecutivo número 262/1996, por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador señor Sánchez García, contra don Serguei V. Egournov, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas; o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación, para el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para participar en las subastas se tendrá que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 17041726296 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

El precio de tasación de las dos fincas registrales en un solo lote es de 35.583.750 pesetas, y las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Urbana. Elemento número 28. Escalera número 2, apartamento puerta 1, planta ático, del edificio «Caravela», en Lloret de Mar, lugar Fanals; compuesto de recibidor, comedor-estar, cinco dormitorios, dos baños completos, un aseo, una ducha exterior, cocina, distribuidor, terraza posterior y principal, cuya cubierta mide 214,25 metros cuadrados. Lindante: Norte, este, sur y oeste, con vuelos del solar; encima, planta azotea o cubierta del edificio, y debajo, con elementos números 14, 15, 26 y 27. Este apartamento tiene también acceso por la escalera número 1, mediante el ascensor únicamente. El módulo es de 7 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.514, libro 551, folio 137, finca número 7.917.

2. Una participación indivisa de una veinticincoava parte, que da derecho a la plaza de aparcamiento número 21, zona A, del elemento 1 o local en planta semisótano, destinado a garaje del edificio «Caravela», en Lloret de Mar, lugar Fanals.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.514, libro 551, folio 139, finca número 7.890-21-W.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Blanes a 9 de julio de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—31.322.

CARLET

Edicto

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1999, instado por el Procurador señor Arribas Valladares, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Huerta Climent y doña Encarnación Del-

gado Castellanos, vecinos de Benifayó, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 15 de noviembre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 452700018002199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Primero.—Local en planta baja, compuesto por un almacén sin distribución interior y una pequeña vivienda distribuida en departamentos y servicios, ambos con entrada independiente desde la calle. Inscrición: Tomo 1.928, libro 275 de Benifayó, folio 17, finca número 18.762, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.680.000 pesetas.

Segundo.—Vivienda situada en planta alta primera, puerta primera. Inscrición: Tomo 1.928, libro 275 de Benifayó, folio 20, finca registral número 18.763, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.020.000 pesetas.

Tercero.—Vivienda situada en planta alta segunda, puerta segunda. Inscrición: Tomo 1.928, libro 275 de Benifayó, folio 22, finca registral número 18.764, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.020.000 pesetas.

Todos los departamentos descritos forman parte integrante de un edificio sito en Benifayó, calle Alginet, número 87.

Dado en Carlet a 8 de julio de 1999.—El Juez, Fernando Fernández Olmedo.—El Secretario.—31.495.

CARTAGENA

Edicto

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 245/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don Isidro Martínez Sevilla y doña Isabel Celdrán Vera, en reclamación de 1.816.800 pesetas de principal más 900.000 pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1999, a la misma hora, y, para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviera resultado, se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1999, a la misma hora e igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 155, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta de consignaciones número 3041/0000/17/0245/98.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

Quinta.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos e que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.